



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



**AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL
GESTIÓN 2024
RED DE SALUD RURAL N° 12**

Patacamaya, mayo 2024



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



**EQUIPO DE GESTIÓN DE LA RED
DE SALUD RURAL N° 12
AROMA – G. VILLARROEL – PACAJES**



Dra. Gladys Aruquipa Troche
COORDINADORA TÉCNICA
RED DE SALUD RURAL N° 12

Lic. Mary Espinoza Espinoza
RESPONSABLE DE SALUD PÚBLICA

Ronal Cordero Mayta
RESPONSABLE DE ESTADÍSTICA





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



OBJETIVO

Socializar a las autoridades del sector salud, control social y público en general, sobre las actividades a realizar durante la gestión 2024. Haciendo cumplir el derecho a la información y la obligación de rendir cuentas de las responsabilidades asignadas.





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



MARCO LEGAL

Constitución Política del estado

Art.235 numeral 4) Rendir cuentas sobre las responsabilidades económica, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

Arts.241 numeral 3) La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del estado e instituciones públicas.

Art.242 numeral 4) Generar un manejo transparente de la información y del uso de los recursos en todos los espacios de la gestión pública





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



“Ley N° 974” Ley de Unidades de Transparencia y lucha contra la Corrupción

- Objeto: Regular el funcionamiento de las unidades de Transparencia y lucha contra la corrupción en el Estado plurinacional de Bolivia y su coordinación con el Ministerio de Justicia y transparencia Institucional.
- Su ámbito de aplicación en todas las entidades y Empresas Públicas.

“Ley 341” Ley de Participación y Control Social”

Art. 33 Señala la obligación de realizar periódicamente procesos de Rendición de cuentas económicos, políticas, técnicas, administrativas y evaluación abierta de resultados de gestión en el marco del Plan Estratégico Institucional y la Planificación Operativa Anual.





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



- EL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD – SEDES – FUE CREADO MEDIANTE D.S. 25233 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1998
- ES EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, RESPONSABLE DE LA RECTORÍA Y AUTORIDAD EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ
- LA COORDINACIÓN DE RED DE SALUD RURAL 12 ES BRAZO OPERATIVO DEL SEDES LA PAZ





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



MISIÓN

La Red de Salud Rural N°12 (Aroma - Gualberto Villarroel - Pacajes), es una institución pública dependiente del SEDES La Paz, que implementa la política departamental de salud en el marco de la CPE, facilitando procesos de gestión pública desarrollando estrategias para vivir bien.





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



VISIÓN

La Red de Salud Rural N° 12, será una institución con Infraestructura, equipamiento y recursos humanos acorde a las necesidades, líder en gestión sanitaria de las políticas de salud del país, ejerciendo rectoría en los 7 municipios que lo integran, con participación social y efectiva que cumple con la CPE articulada por las redes de salud SAFCI.





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



COORDINACIÓN DE RED DE SALUD RURAL N° 12





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



MUNICIPIOS DE LA RED DE SALUD RURAL N° 12

MUNICIPIO STGO DE CALLAPA
RMS DR. VLADIMIR ARANIBAR



MUNICIPIO PAPEL PAMPA
RMS. DRA. ABIGAIL QUISPE



MUNICIPIO CHACARILLA
RMS DRA. LUCIA PATZI





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



MUNICIPIOS DE LA RED DE SALUD RURAL N° 12

MUNICIPIO PATACAMAYA
RMS. DR. MIGUEL A. ILLANES



MUNICIPIO UMALA
RMS. LIC. REYNALDO BAUTISTA



MUNICIPIO SICA SICA
RMS. DR. RAMIRO CHUNGARA



MUNICIPIO SAN PEDRO
RMS. DR. GERMAN CHOQUE



ISOCRONAS DE RED DE SALUD RURAL N° 12

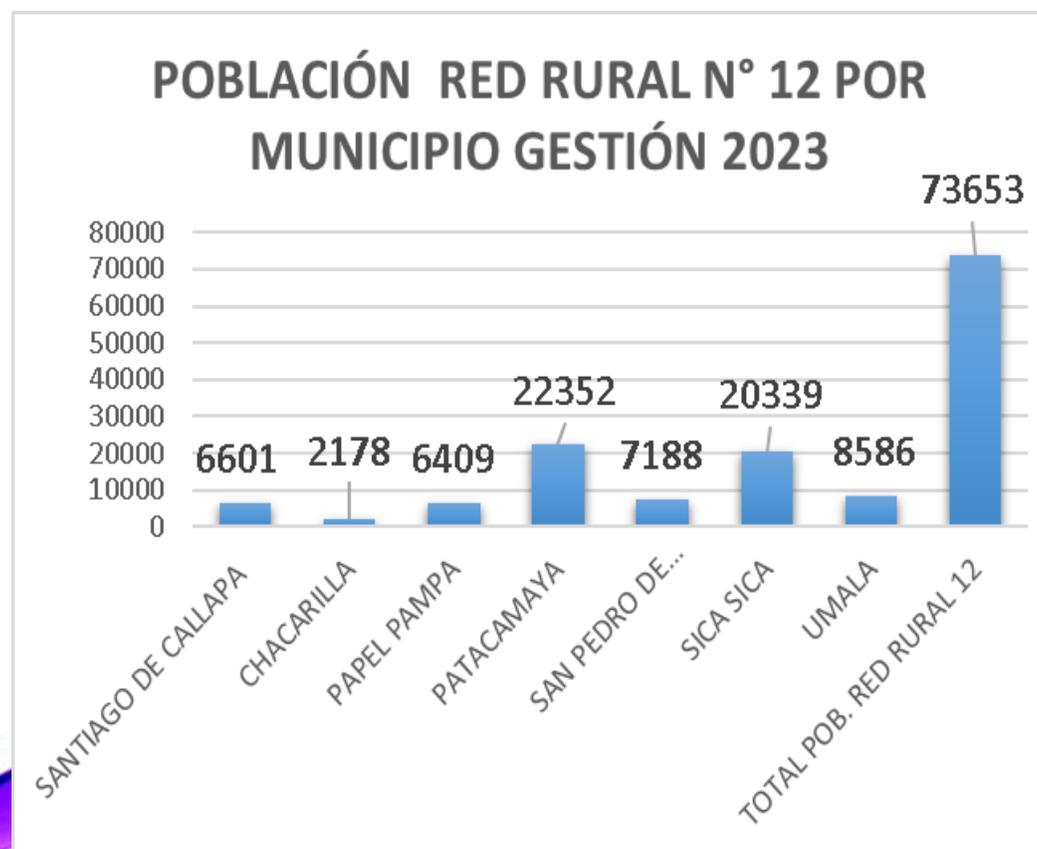


DE	MUNICIPIOS	DISTANCIA EN KILÓMETROS	TIEMPO APROXIMADO
LA PAZ A:	PATACAMAYA	110 km	1 h 30 min
PATACAMAYA A:	SICA SICA	26 km	20 min
	UMALA	30 km	30 min
	SANTIAGO DE CALLAPA	55 km	1 hora
	CHACARILLA	85 km	2 horas
	SAN PEDRO DE CURAHUARA	97 km	3 horas
	PAPEL PAMPA	145 km	4 horas



POBLACIÓN POR MUNICIPIOS DE LA RED DE SALUD RURAL N° 12

MUNICIPIO	POBLACION
SANTIAGO DE CALLAPA	6601
CHACARILLA	2178
PAPEL PAMPA	6409
PATACAMAYA	22352
SAN PEDRO DE CURAHUARA	7188
SICA SICA	20339
UMALA	8586
TOTAL POB. RED RURAL 12	73653

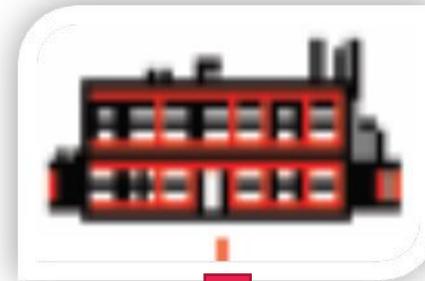


**DISTRIBUCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
POR NIVEL DE ATENCIÓN**



42 Estab. Salud 1er. Nivel de atención

- 1 CSI. Sica Sica
- 10 CSCI
- 30 C.S.A.
- 1 P.S.



1 Estab. Salud 2do. Nivel de Atención
HOSPITAL PATACAMAYA

RECURSOS HUMANOS DE LA RED DE SALUD RURAL N° 12



PERSONAL DE SALUD RED RURAL N° 12	SEDES	MIN. SALUD	GAM	TOTAL RED
MEDICOS GENERALES	20	38	6	64
MÉDICOS ESPECIALISTAS	1	5	1	7
ODONTÓLOGOS	11	3	7	20
LIC. ENFERMERÍA	10	6	13	29
AUX. ENFERMERÍA	49	3	14	66
NUTRICIONISTA	1	0	2	3
TRABAJO SOCIAL	1	0	0	1
LABORATORISTA	1	2	3	6
TEC. RX	0	1	1	2
ECOGRAFISTA	0	0	2	2
MANUAL	2	0	17	19
AUX. ESTADISTICA	1	0	0	1
ESTADISTICO	1	0	0	1
CHOFER	1	0	22	23
TOTAL RED RURAL N° 12	99	58	88	245





Gobierno Autónomo
Departamental de
LA PAZ

ORGANIGRAMA RED DE SALUD RURAL N° 12



DIRECTOR TECNICO
SEDES LA PAZ

COORDINADORA TECNICA
RED DE SALUD N° 12

RESPONSABLE DE SALUD
PUBLICA

ESTADISTICO RED N° 12

RED
MUNICIPAL
SICA SICA

C.S.I.
SICA SICA

C.S.
LAHUACHACA

C.S.KONANI

C.S.
PANDURO

CS. V. EST.
ARCE

C.S.
JARUMA

C.S. BELEN

C.S.
CHIJMUNI

P.S.
CHUACOLLO

CS. MACHAC
AMARCA

RED
MUNICIPAL
PATACAMAYA

HOSPITAL
PATACAMAYA

C.S.
VISCACHANI

C.S.
CHIARUMANI

C.S.
CHIARAQUE

C.S.
COLCHANI

P.S.
ARAJLLANG
A

RED
MUNICIPAL
UMALA

C.S. A. HUA
NCARAMA

C.S. HUARI
BELEN

C.S.
CAÑAVIRI

C.S.
SAN JOSE

C.S.
KELLHUIRI

C.S.C.I.
UMALA

C.S.
COLLANA

RED
MUNICIPAL
STGO. CALLAPA

CSCI. SANTIAGO
DE CALLAPA

C.S. CALTECA

C.S. CANUTA

C.S. PUCHUNI

C.S. YARIBAY

C.S. ROMERO
PAMPA

RED
MUNICIPAL
DE PAPEL PAMPA

CSCI.
UNUPATA

CSCI.
PAPEL PAMPA

C.S.
MOLLEBAMBA

C.S.
RIVERA ALTA

C.S.
ESCALONA

C.S.
COLQUEAMAYA

RED
MUNICIPAL
S.P. CURAHUARA

C.S. S.P.
CURAHUARA

C.S.
MANQUIRI

C.S. JANKO
MARCA

C.S.
LLOKOHUTA

C.S. JALSURI

P.S. CHOJÑA

RED MUNICIPAL
CHACARILLA

C.S.
PACOLLO

C.S.
CHACARILLA





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



LA COORDINACIÓN DE RED DE SALUD RURAL N° 12

**NO ADMINISTRA NINGÚN TIPO DE RECURSO
ECONÓMICO**

**POR LO TANTO LA RPCI GESTIÓN 2024
ESTARÁ CENTRADA EN INFORMAR ACERCA
DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE
LA GESTIÓN 2024**





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

SEGUIMIENTO A LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

De acuerdo al análisis de las autoevaluaciones efectuadas en cada establecimiento de salud, se realizará seguimiento a la acreditación de los siguientes establecimientos de salud:

- C.S.I. SICA SICA
- C.S.C.I. LAHUACHACA
- C.S.C.I. SAN PEDRO DE CURAHUARA
- C.S.C.I. JANKO MARCa





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DEL R.R.H.H DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

CAPACITACIONES Y/O ACTUALIZACIONES A REALIZAR EN LA GESTIÓN 2024

- MANEJO SISTEMAS INFORMATICOS EN SALUD (SOAPS, SICE Y OTROS)
- GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD: MANEJO DEL BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, FARMACOVIGILANCIA)
- AUDITORÍA MÉDICA
- ACTUALIZACIÓN PROGRAMA TUBERCULOSIS
- LEY 223: LEY GENERAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- AIDA
- NORMA NACIONAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
- GESTIÓN PARTICIPATIVA EN SALUD
- CAPACITACION DE LA LEY 1152
- NORMA NACIONAL D.I.T.





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN
DE ENFERMEDADES A REALIZAR DURANTE LA GESTIÓN 2024

- ❖ SE REALIZARÁN 4 FERIAS DE SALUD DE RED TRIMESTRALES:
 - 1ER. TRIMESTRE: MUNICIPIO PATACAMAYA
 - 2DO. TRIMESTRE: MUNICIPIO PAPEL PAMPA
 - 3ER. TRIMESTRE: MUNICIPIO CHACARILLA
 - 4TO. TRIMESTRE: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALLAPA
- ❖ 7 FERIAS DE SALUD MUNICIPALES





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS CLÍNICO ADMINISTRATIVOS

SUPERVISIONES A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

SUPERVISIONES PROGRAMADAS	
CABECERAS MUNICIPALES	7
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	14
TOTAL	21





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS: C.A.I. DE RED

CAI	PROGRAMADAS
CAI CIERRE E INICIO DE GESTION	FEBRERO/ 2024 (SAN PEDRO DE CURAHUARA)
PRIMER CUATRIMESTRE	JUNIO/ 2023 (CHACARILLA)
SEGUNDO CUATRIMESTRE	OCTUBRE / 2023 (UMALA)
TOTAL CAI RED 12 EJECUTADAS	





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA EN SALUD PARTICIPACIÓN EN INSTANCIA MÁXIMA DE GESTIÓN LOCAL EN SALUD

TRIMESTRE	PROGRAMADO	EJECUTADAS	%
PRIMER	2	1	11
SEGUNDO	2	0	0
TERCER	2	0	0
CUARTO	1	0	0
TOTAL A EJECUTAR GESTION 2024	7	0	14 %





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA EN SALUD PARTICIPACIÓN EN MESAS MUNICIPALES DE SALUD

TRIMESTRE	PROGRAMADO
PRIMER	2
SEGUNDO	2
TERCER	2
CUARTO	1
TOTAL A EJECUTAR GESTION 2024	7





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA LEY 1152

EN LA RED DE SALUD RURAL N° 12 TODOS LOS GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES A TRAVEZ DE SUS ADMINISTRADORES Y SICOFS EJECUTAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA LEY 1152, FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y OTROS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SUS MUNICIPIOS; POR TANTO LA INFORMACION ECONÓMICA ES RECABADA DE LOS MUNICIPIOS A TRAVEZ DE LOS RESPONSABLES MUNICIPALES DE SALUD, CABE HACER NOTAR LAS INNUMERABLES DIFICULTADES QUE SE TIENE PARA PODER RECABAR ESTA INFORMACIÓN POR DIFERENTES MOTIVOS AJENOS AL PERSONAL DE SALUD.



ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA LEY 1152 A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED RURAL N° 12

Nº	MUNICIPIO GAM	Cantidad de Establecimientos	Cantidad de establecimientos con Cartera de servicios Aprobado	Cantidad de establecimientos con RUES	Cantidad de establecimientos con Sistema SUS (Internet)	Asignación Presupuestaria Ley 1152 2024 Bs.
1	SANTIAGO DE CALLAPA	6	6	6	6	842,573
2	CHACARILLA	2	2	2	2	288,876,31
3	PAPEL PAMPA	6	6	6	6	809,512
4	PATACAMAYA	6	5	6	6	2,642,273
5	SAN PEDRO DE C.	6	6	6	6	1,023,944
6	SICA SICA	10	10	10	10	3,619,514
7	UMALA	7	7	7	7	1,029,144
	TOTAL	43	42	43	43	10,255,836,31



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ
RED DE SERVICIOS DE SALUD RURAL N° 12



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

